

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felícísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, S.C. 328-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de la Federación de Tenis de Castilla y León.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1623-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a promoción del conocimiento de las normas educativas que van a ser aplicadas y realización de encuestas entre la juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1624-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contribución de la Administración Regional a la promoción del conocimiento de las normas legislativas educativas que van a ser aplicadas y a la opinión de los jóvenes sobre ellas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8562	En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8573
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8562	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8574
Primer punto del Orden del Día. SC 328.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8574
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8563	Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8574
Intervención del Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes, para informar a la Comisión.	8563	Tercer punto del Orden del Día. POC 1624.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8563	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8574
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8563	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	8574
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8565	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8575
Intervención del Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes, para responder a las cuestiones planteadas.	8566	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8576
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8567	En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8577
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8568	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8578
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes.	8569	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8578
Segundo punto del Orden del Día. POC 1623.		Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8578
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8569	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8579
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	8569	Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8579
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	8570	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8579
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8571	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8579

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a la Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Efectivamente, por el Grupo Parlamentario Socialista hay dos sustituciones: don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Ana Granado y don Antonio de Meer a doña Leonisa Ull Laita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a la señora Vicepresidenta... No tiene sustitución. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes, 328, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación de la Federación de Tenis de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Damos la palabra al señor Director General de Deportes, don Andrés Martín.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Para informarles -como dice el texto- sobre la situación de la Federación de Tenis de Castilla y León.

Y comentarles que por la parte de la Federación Regional de Tenis de Castilla y León se inicia, en fecha dos de noviembre del año dos mil, el proceso electoral convocado por Resolución de tres de enero de ese mismo año de la Dirección General de Deportes, en la que se fijaba el periodo en que habrían de celebrarse las elecciones de los miembros de las asambleas generales de las Federaciones Deportivas de Castilla y León entre el diecisiete de enero y el treinta de diciembre de dos mil.

Ante las reclamaciones efectuadas por varios deportistas de la circunscripción de Valladolid, la Junta Electoral Federativa desestima su pretensión, formulando, en fecha seis de noviembre, recurso contra referida Resolución federativa ante la Junta Electoral Central, que con fecha catorce de noviembre de dos mil lo resuelve en sentido de estimar las reclamaciones presentadas y ordenando lo siguiente: anular la elección a la Asamblea de la Federación Regional de Tenis de Castilla y León por el estamento de deportistas en las circunscripciones de León, Segovia, Soria y Valladolid, y, en segundo lugar, retrotraer el proceso electoral en dichas circunscripciones a la fase de proclamación de candidaturas.

Por varios interesados en el proceso se recurre en reposición la anterior Resolución de la Junta Electoral Central, que es inmediatamente ejecutiva, a tenor de lo previsto en el Artículo 12.2 del Decreto 243/86 -antes indicado-, que es resuelta en fecha nueve de enero del año dos mil uno.

Tal Resolución es recurrida en vía contenciosa: Recurso con el número 403 del año dos mil uno, que sigue su proceso en esta fecha y en esa Sala de lo Contencioso, y del que, interesada la suspensión cautelar de su ejecutividad, no fue estimada por dicho órgano jurisdiccional.

Posteriormente, y por la Federación Regional de Tenis de Castilla y León, siendo su Presidente don Juan

José Gotarredona, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día cinco de febrero de dos mil uno el anuncio de la reanudación del proceso electoral en orden a ejecutar la Resolución de la Junta Electoral Central de catorce de noviembre del dos mil, sin que el mismo pudiera llevarse a efecto al no presentarse nadie a ejercer su derecho al voto.

Desde esa fecha, la Dirección General de Deportes ha venido manteniendo numerosas reuniones individual y corporativamente con todos los estamentos implicados en el proceso electoral de la Federación Regional de Tenis de Castilla y León, con el fin de que se llevara a cabo el mismo.

En cumplimiento de la Resolución de la Junta Electoral Central de catorce de noviembre de dos mil, y tratando de que el déficit de normalidad existente en la estructura de la Federación no se reflejase en una disminución de las prestaciones deportivas realizadas por la misma, en todas estas reuniones se ha intentado acercar posturas, aportar soluciones y comprometer recursos necesarios, de tal modo que en ningún caso y de ninguna manera es cierto que la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León se haya mantenido y permanecido ajena a la problemática de dicha Federación.

Es cierto que a esta fecha la Junta Gestora, formada tras la dimisión de su Presidente, no ha ejecutado aún el acuerdo de dicho órgano electoral, a lo que ha motivado la Resolución de la Dirección de Deportes de veintiséis de abril de dos mil dos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha siete de mayo de dos mil dos.

En esta línea, la Dirección General de Deportes mantendrá su compromiso de apoyo a la Federación Regional de Tenis de Castilla y León, pero siempre en la medida de que ésta vaya cumpliendo con el desarrollo ajustado a legalidad de su proceso electoral y de transparencia y eficacia en su gestión económica y deportiva. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno para que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular preguntas y observaciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su comparecencia, señor Director General. El motivo que pidiéramos la comparecencia no era tanto por el proceso electoral -que también-, sino por la situación en general que atraviesa la Federación de Tenis de Castilla y León.

Y como usted sabe, aunque no ha hecho referencia en su explicación, pues existen serias irregularidades en

el funcionamiento de la... de la Federación de Tenis que, desde luego, están afectando a un servicio que nosotros consideramos que es un servicio público -quiero decir, si no hubiera Federación de Tenis, tendría que inventarse otra cosa- en la medida en que las personas que quieren practicar el tenis, pues, tienen que... o sea, tienen la posibilidad de hacerlo como consecuencia de que existe esa Federación, y, además, ese estamento recibe dinero público de la Administración; con lo cual su funcionamiento debe ser un funcionamiento transparente y correcto.

Y, en ese sentido -como usted sabe, señor Director General-, existen irregularidades constatadas por una auditoría en la propia... realizada a la propia Federación, una auditoría que constata irregularidades graves, graves, pues, como que no se ha establecido un sistema de contabilidad ni un plan contable; que las reglas de contabilización favorecen la omisión y errores del contenido; que no existe un libro o diario que garantice el registro de actualidad de las transacciones económicas; que, además, no existe un libro de balances e inventarios que se registren periódicamente todos los bienes y derechos de la Federación; que no resulta verificado que las fichas y resúmenes auxiliares contengan en actualidad las facturas recibidas, gastos realizados e ingresos devengados; no existe inventario de los bienes inmovilizados; no se ha verificado que todos los ingresos y pagos realizados mediante cuentas corrientes bancarias abiertas para la administración de las instalaciones de la Escuela de Tenis estén adecuadamente justificadas.

La auditoría no pudo llevar a cabo determinados procedimientos contables con relación a determinados aspectos, en cuanto a la gestión por parte de la Federación de las instalaciones del complejo deportivo municipal Tenis Covaresa, porque -como usted sabe- el complejo deportivo Tenis Covaresa le gestiona la Federación de Deportes, porque no tuvo acceso al proyecto de ejecución de la pistas de Covaresa, por lo que se desconocía el contenido de las inversiones previstas y su grado de ejecución.

En cuanto a clases impartidas, no existe un adecuado sistema de seguimiento y conciliación que garantice la facturación y el posterior cobro de las clases impartidas.

No se facilitó a la empresa que lleva a cabo la auditoría sobre los importes que se entregaron como sobresueldos a los trabajadores.

Se detectaron graves irregularidades respecto a las cuentas en concepto de personal. Y en las cuentas en concepto de esponsorización del torno del Espinar se han producido omisiones en el registro. No existen determinados gastos: por ejemplo, no están contabilizados 5.865.740 pesetas. La trascendencia económica de

las que se carece información suficiente, entre otras, el ingreso de subvención del Ayuntamiento para las pistas de Covaresa.

O sea, en definitiva, hay un conjunto de irregularidades, que ha detectado una auditoría, que nos parece que es lo suficientemente grave como para que eso sea el motivo fundamental por el cual solicitamos esta... esta comparecencia.

Pero hay más... hay más contradicciones que me gustaría que usted me explicara. Por ejemplo, en el año dos mil uno, yo no sé al final quién ha pagado el torneo WTA, que se ha celebrado el año pasado, puesto que yo le hice una pregunta y la Junta no ha subvencionado a la Federación para que organizara el torneo WTA. Pero en una comunicación que hace la propia Dirección General, a través de un técnico, a la Federación, le dice que se va a transferir ese dinero al Ayuntamiento. Y luego el Ayuntamiento de Valladolid, en el propio Ayuntamiento dice que eso no es así; quiero decir, que el Concejal de Deportes dice que eso ha habido un error por parte de la Junta, del funcionario que lleva este asunto, y que el Ayuntamiento no ha recibido ese dinero. Entonces, me gustaría saber en el año dos mil uno quién ha financiado y cómo se financiado el torneo WTA.

Existen contradicciones entre la Junta y también el Ayuntamiento, en la medida de que -también por sus explicaciones, señor Director General- no se ha subvencionado por la Junta inversiones. Y el Ayuntamiento dice que la Junta ha dado 40.000.000 para las pistas de Covaresa, para el complejo de Covaresa. Pues al final no sé, realmente, qué es lo que está... o sea, quién tiene la razón, si es el Ayuntamiento o la contestación que usted me dio a la Pregunta Escrita que realicé.

Usted sabe que ha habido también una... un Acta de la Inspección de Trabajo en el cual se dice, entre otras cosas, que en todos los casos la Federación está incumpliendo lo establecido legalmente. Como consecuencia de este Acta de Liquidación de Seguridad Social, se le impuso una acta... o sea, un Acta de Liquidación a la Federación por no haber cotizado por los trabajadores que tenía allí por una cuantía de 8.708.136 pesetas.

La Federación tiene, en conjunto, unas deudas que... es decir, se cifran entre los 23 y los 26.000.000, en los que está incluido la liquidación de la Seguridad Social.

O sea, en conjunto, nos encontramos con un servicio público, que aunque sea de carácter privado pero, en definitiva, se está un servicio a los ciudadanos, con un conjunto de irregularidades que, lógicamente, yo entiendo que la Dirección General de Deportes no puede estar al margen de ello y estar actuando como si esto que le estoy comentando no ocurriera. Desde luego, a mí no me parece que esto sea un procedimiento normal.

Incluso hay contradicciones, quizás, como consecuencia de las propias dificultades que pueda tener la Junta para seguir subvencionando a una entidad que, si no realizara las actividades -que usted decía que eran normales-, si no las realizara, indudablemente, el tema se complicaría mucho más; y quizás esa propia dificultad que tiene ante todo este marasmo de descontrol, pues sea difícil que la propia Administración le pueda seguir subvencionando, y nos encontramos con contradicciones como esa, que la Junta dice que el dinero está en el Ayuntamiento, el Ayuntamiento dice que no lo ha recibido; al final no sabemos que está pasando con todo este tipo de situaciones.

A usted se le han dirigido los denunciantes de estas situaciones, y usted lo sabe; por eso le digo que yo le preguntaría es por qué no se está interviniendo en este tema. Yo creo que, indudablemente, el proceso electoral está relacionado... y todos estos conflictos del proceso electoral están relacionados con esta situación, con una situación que no es muy diferente a la que se está produciendo también en la Federación de Gimnasia Rítmica... y no es motivo de la comparecencia, pero sí yo creo que sería bueno también que usted aprovechara para aclarar algunas de esas cuestiones, porque, indudablemente, el que en un plazo de tiempo, pues, aparezca más de una Federación con conflictos que afectan a las cuentas, a la gestión económica, pues, indudablemente, yo creo que no... no es positivo para el deporte y, desde luego, yo creo que a la Dirección General no le debería dar lo mismo.

Y en toda esta situación se mezcla el proceso electoral. Yo creo que el proceso electoral no tiene que servir para tapar la necesidad de aclarar todas estas cosas. El proceso electoral -como usted ha dicho- está nuevamente fijado o convocado para terminar ese proceso. Yo no pretendo analizar qué es lo que ha pasado en el proceso electoral, sí que, desde luego, me parece excesivo que se ha tardado dieciocho meses desde que se anulan las primeras elecciones a convocar... o desde que se convocan las primeras elecciones hasta que se vuelven a convocar esas segundas. Me parece un tiempo excesivo, y más dado a la situación en la que se encuentra la Federación de Tenis, que yo creo que es prioritario el que al final se normalice y... desde luego, no se normalice a partir de los responsables de esta situación, porque, claro, esta situación de desorden la culpa la tiene alguien. Y yo creo que sería lamentable que al final se intentara echar tierra encima y no poner orden en esta... en esta situación.

En definitiva, yo creo que es necesario que se clarifiquen estas cosas. Me gustaría que me explicara algunas de las contradicciones que le he enunciado, las contradicciones relativas a, al final, cuál ha sido la aportación real de la Junta en las pistas de Covaresa. ¿Cómo se va a resolver y cuándo se va a financiar el

torneo WTA en el año dos mil dos? ¿Cómo se hizo en el año dos mil uno? Y qué va a pasar con las subvenciones en el año dos mil dos, porque, desde luego, está claro que ha habido una... una caída de las propias subvenciones de la... de la Dirección General... quiero decir de los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil; en el dos mil baja la subvención en 5.000.000 respecto al año noventa y nueve -no sé si está relacionado como consecuencia de toda esta situación que le estoy describiendo-, y luego, en el dos mil uno baja de 10.900.000 -o sea, casi 11.000.000- a 2.000.000 nada más.

Entonces, yo, sí me gustaría que me diera una explicación general de cómo se piensa afrontar todo esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. No estando presente ningún... el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, damos la palabra al Grupo Parlamentario Popular; tiene la misma don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por... por su primera comparecencia sería ante esta Cámara, como es la de... la de hoy, hablando, comentando las dificultades, los problemas que puede tener o que tiene la Federación Regional de Tenis de Castilla y León.

Sin duda alguna -y no nos queremos zafar del debate-, lógicamente que hay o que existen esos problemas; pero quien no tiene la culpa, seguramente con total seguridad, quien no tiene absolutamente ninguna culpa de lo que está sucediendo en la Federación Regional de Tenis de Castilla y León es la Junta de Castilla y León, ni muchísimo menos la Dirección General de Deportes, puesto que yo creo... este Grupo piensa que desde un principio, cuando empezaron a surgir los problemas electorales en aquel momento, en el año dos mil, ya desde aquel primer momento la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Deportes tomó cartas en el asunto y se inició todo el proceso que ha narrado... que ha relatado el Director General.

En cuanto a las irregularidades que ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista, ¡hombre!, este Grupo también piensa que, un poco, es el... el conjunto de la situación de la Federación de Tenis el que... el que lleva a que esas irregularidades estén ahí, que se hayan producido también ese tipo de... de irregularidades en el proceso electoral; en fin, digamos que es el conjunto de todo un poco.

¿Que la Dirección General de Deportes está en estos momentos actuando y que ha actuado en todo este proceso, durante todo este tiempo, con absoluta transparencia, con absoluta prontitud? Es algo evidente, es algo

evidente incluso desde el primer momento en el cual se producen las reclamaciones por parte de... del colectivo de los tenistas, ¿no?, de Valladolid.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular no tiene por menos que pedir a la Dirección General de Deportes que... que intente mediar lo máximo posible entre las partes implicadas o que conforman la Federación Regional de Tenis, e intente utilizar todos los medios a su disposición para conseguir que la Federación Regional de Tenis pueda o se convierta en una de las principales federaciones de tenis de España. Y que en ningún caso, y que en ningún caso crea que tiene culpa en algo, porque este Grupo piensa que no tiene culpa en nada. Que este Grupo piensa también que incluso ahí se ha mezclado el tema de... en estos problemas intereses desde económicos, deportivos hasta personales de los propios miembros de esta Federación. Y que la Junta de Castilla y León, en todo caso, lo que está haciendo, lo que ha hecho y lo que debe de seguir haciendo es lo que ha venido haciendo hasta este momento, que es actuar con total y absoluta transparencia, actuar con total y absoluta eficacia e intentar poner de acuerdo a todas las partes implicadas.

En ningún caso, en ningún caso -tal y como parece que quieren poner de manifiesto los miembros del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista-, en ningún caso creemos que haya ningún tipo de responsabilidad por parte de... de la Dirección General de Deportes.

Y para una segunda intervención, si le parece, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Miano, muchas gracias. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Deportes, don Andrés Martín.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Gracias, Presidente. Bueno, voy a intentar contestar al señor Alonso lo más concretamente posible, porque, al final, yo creo que todo esto se puede resumir en un mismo punto.

Créame que el Director General es consciente de que la Federación Autonómica de Tenis, lógicamente, ha atravesado un período complicado, donde, efectivamente, podemos pensar que se han cometido ciertas irregularidades.

Somos conocedores de que, efectivamente, se ha hecho una auditoría, en la que nosotros, lógicamente, no... no tenemos constancia, porque es un documento privado de ellos, que para... y ellos, como entidad

privada, pues lógicamente, no han puesto a nuestro... a nuestra disposición.

Lo que sí le puedo garantizar es que, desde el principio que surgieron estos problemas -y como yo le dije en mi primera intervención-, hemos tenido un contacto bastante... bastante continuo con diferentes ámbitos de esa Federación, donde les hemos mostrado nuestro interés en solucionar esos problemas e intermediar, que yo creo que en esos momentos era lo único que podíamos hacer, porque la situación estaba tomando ya un curso que nosotros mismos no podíamos parar.

Les hemos dicho que esas ayudas, lógicamente, estaban supeditadas -porque así nos lo... nos lo exige la ley- a que la... se hubieran celebrado elecciones en la Federación; pero con ese compromiso de que les ayudaríamos tanto para este año como para el año anterior, en el que nosotros no les hemos podido ayudar para el torneo WTA, que usted me decía, precisamente por no haberse celebrado esas elecciones.

En el Torneo de El Espinar -que usted me... me hablaba-, sí que hay, efectivamente... nosotros, ¿eh?, hemos subvencionado al propio torneo porque ahí las... sí que ha venido perfectamente justificado, y las... los acuerdos a los que haya llegado la Federación Territorial con el propio torneo, esos tampoco los conocemos. Nosotros subvencionamos al Torneo de El Espinar y son ellos, después, los que tienen que exigir esa justificación.

Del tema de Covaresa, la instalación de Covaresa, que usted me dice, pues, puedo decirle que sigue, efectivamente... la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Deportes, ha subvencionado parte de esa instalación, que estaba sin concluir. Lo que no le puedo decir en estos momentos son las cantidades, porque son cantidades comprometidas antes de mi llegada a la Dirección General, pero que si usted tiene interés, lógicamente, con mucho gusto, al llegar a la Dirección se las pasaré por... escrito, para que ustedes tengan constancia de las cantidades con las que la Dirección General, antes de mi llegada, ha subvencionado a esa... a esa instalación. Instalación que tengo que decirle -como usted muy bien ha dicho- depende única y exclusivamente de la Fundación Municipal de Deportes.

Yo esto, Señoría, se lo resumiría en... en un punto, independientemente de que respeto muchísimo la intervención que usted ha tenido, y es libre de pensar, lógicamente, lo que usted estime oportuno. Pero sí que quiero dejarle claro que en el ánimo de todo el personal de la Dirección General de Deportes y de este Director, desde que surgieron estos problemas, siempre hemos intentado tener un talante conciliador, porque, al final, yo, sinceramente, tengo la impresión de que esa Federación ha tenido problemas por situaciones personales

entre los propios miembros de esa Federación y algunos que quieren acceder a esos cargos directivos.

Entonces, lógicamente, usted puede pensar, usted puede pensar que la Dirección General de Deportes no ha actuado bien; es muy libre de pensarlo. Pero lo que no creo en ningún caso deba pensar es que la Dirección General de Deportes ha dado la espalda a ese problema, porque créame, créame que desde mi llegada a la Dirección General, prácticamente me encontré de lleno con este problema, y -le aseguro- no sé si en veinte o en treinta ocasiones me he reunido de manera... de manera individual, de manera colectiva, con los distintos grupos que pretendían acceder a la Presidencia. O sea, hasta donde yo, sinceramente, he podido, y siempre bajo el asesoramiento de los técnicos que tengo en la Dirección General de Deportes, y donde ellos me planteaban que nosotros ya como Dirección no podíamos, no podíamos hacer mucho más de lo que estábamos haciendo, creo que nuestro talante siempre ha sido positivo.

Lamento no... no haber... no haberles convencido ni a ellos ni a ustedes, ¿no? Yo, desde luego, no voy a... no voy a cejar en el empeño. Creo que es una lástima que una federación que, sinceramente, tenía un futuro brillante, porque tenían lo más difícil de conseguir, que son las instalaciones -muy importantes en nuestra Comunidad-, por situaciones personales, al final, perjudiquen -yo creo- a los deportistas y a los niños, que yo creo que, al final, es por lo que todos tenemos que velar.

Lo que sí que le garantizo es que en cuanto ellos asuman esta situación... Nosotros seguimos... seguimos en reuniones con ellos. Yo creo... -como le comentaba a usted hace pocos días en otra... en un acto que tuvimos juntos- creo que estamos cercanos a que ellos lleguen a un acuerdo, porque, al final, tienen que entender que tiene que primar el tema deportivo por encima de cualquier otra cosa.

Las ayudas de la Dirección están ahí, supeditadas a que ellos inicien el proceso electoral, y nosotros cumpliremos con nuestra obligación para que intentemos -aunque será, lógicamente, difícil- compensar la pérdida de estos dos o tres años, que yo creo que han sido lamentables para el deporte. Muchas gracias. Y si tiene alguna pregunta puntual, lógicamente, si la realiza, yo la contestaré. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, en primer lugar, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y al señor Director General por sus explicaciones. Bueno, quizá la primera cuestión que ha de quedar claro es que todas las comparencias que pide

nuestro Grupo son serias, y todas, desde luego, las tratamos con el rigor necesario; aunque algunas veces tengamos que tratar aquí cuestiones que nos parezcan esperpénticas, que si no se produjeran, lógicamente, no tendríamos que tratarlas aquí. Pero, desde luego, nosotros no somos responsables de que se produzcan ese tipo de situaciones.

Quizá por empezar por el... el final de lo que usted me informaba, nosotros, desde luego, no entramos a quién tiene que dirigir la Federación de Tenis. Quiero decir, yo creo que es un tema que tiene que quedar claro que nosotros no entramos -ya digo- en quién tiene que ser quien dirija, quiénes son los responsables; igual que entiendo que ustedes tampoco deben entrar en eso. Lo que sí que entendemos es que hay una situación caótica en la Federación de Tenis, y, lógicamente, quien está dirigiendo esa Federación tendrá alguna responsabilidad. Eso es lo que es evidente.

Es decir, eso no hace que estemos ni con unos ni con otros. Pero está claro que si hay... insisto y, además, usted hace hincapié en ello, y creo que tiene razón -o sea, se lo comparto-: la Federación tiene que prestar un servicio, porque hay personas implicadas... o sea, perjudicadas como consecuencia de eso, sobre todo niños, y el futuro del deporte en esta Comunidad; y, en consecuencia, eso nos preocupa. Indudablemente, si la situación de la Federación que tiene esa responsabilidad de prestar ese servicio a los ciudadanos es caótica, está claro que eso va a perjudicar el funcionamiento del mundo del tenis. Y nosotros lo que entendemos es que ustedes son el Gobierno de Castilla y León, y, en consecuencia, tienen que tomar medidas para que eso no continúe así. Eso es lo que entendemos.

Y, lógicamente, si la legislación no es suficiente, pues habrá que cambiar la legislación, quiero decir... Porque, claro, al final, un ciudadano que tiene problemas y su gobierno no se los resuelve, pues dirá: "¿Para qué quiero ese gobierno?". O sea, yo creo que sería, un poco, la pregunta que a veces se plantean los ciudadanos. Y eso es lo que yo le transmito y lo que quiero que piense y reflexione.

Y, desde luego, no es cuestión de que... solo de que se dialogue -que me parece muy importante que se dialogue-, pero me parece más importante que al final de diálogo lleguemos a algún sitio. Y llevamos tiempo.

Y, desde luego, a mí me preocuparía mucho -y lo digo sinceramente- que después de todo ese proceso se echara tierra encima, no se clarifique quién va a pagar todas las deudas que hay, quién va a pagar la Seguridad Social, cómo se va a resolver todo este tema. Y aquí no pasa nada, porque, desde luego, estoy convencido de que si se hacen así las cosas, creo que se estarán haciendo mal; y a largo plazo volverá a saltar... o a medio

plazo volverá a saltar el problema, porque los temas no pueden ser así, quiero decir. Y, desde luego, quien ha llevado a esta situación a la Federación de Tenis, entiendo que no está legitimado para resolver esta situación. Yo, es una percepción que tengo del tema, y que yo creo que usted debería de compartirla.

Yo creo que hay otras cuestiones que se han planteado y que... Usted me dice: "Bueno, nosotros... no se puede llegar más allá". Desde luego, si no estoy mal informado, hay un responsable de la... vamos, un técnico de la propia Dirección General, que es don Mariano Cuesta, que está apoyando técnicamente a la Junta Electoral. Quiero decir que la Junta, con sus técnicos, apoya a los órganos que tienen que contribuir al funcionamiento de estas cosas. Con lo cual, quiero decir que esas personas tendrán algo que decir para hacer que estas cosas se arreglen. No... no da igual... o sea, quiero decir que... cómo estén las cuestiones.

Hay más... hay más cuestiones. Y me parece que... que, desde luego, el que esto se resuelva es fundamental para la propia credibilidad de nuestro Gobierno Regional, y yo creo que como tal debe... debe entenderlo. O sea, quiero decir que no solo es una cuestión de buenas palabras; yo creo que ustedes tienen la responsabilidad, frente a los ciudadanos, de dar credibilidad a sus acciones y a las instituciones que ustedes apoyan. No nos podemos olvidar que la Federación de Tenis está financiada con dinero público, sea de la Junta, sea del Ayuntamiento, o sea de cualquier otra Administración Pública, pero, en definitiva, con dinero público... o sea, de los Presupuestos Generales del Estado a través de las federaciones nacionales, porque, en definitiva, al final todo es dinero público. Y, en consecuencia, si hay problemas y hay dinero público por el medio, yo creo que la obligación es llegar al fondo y resolver las cuestiones.

Lo de las gestiones de la pista de Covaresa, pues vuelvo a lo mismo: se han creado las pistas de Covaresa con dinero público, y las está gestionando una entidad, la Federación de Tenis, con lo cual no nos da igual lo que esté pasando en las pistas de Covaresa.

Desde luego, yo creo que usted tiene que tomar algún tipo de medida, porque, al final, claro, cuando hago unas preguntas y me contesta el señor Consejero de que dicha Federación no ha sido beneficiaria de subvenciones para inversión, pues está claro que se contradice con lo que usted me ha dicho; con lo cual, ¡hombre!, alguien tendrá alguna responsabilidad de que se me conteste por escrito de que no se ha ayudado a inversiones a la Federación de Tenis, y resulta que sí se ha ayudado a inversiones a la Federación de Tenis. Es decir, al margen de la cantidad, que indudablemente sí que me interesa, pero lo cierto es que yo creo que... el marasmo que tiene la Federación de Tenis, yo creo que no es

bueno que se le contagie a la Dirección General, porque, al final, creo que estaríamos haciendo las cosas mal, ¿eh? Y entiendo que en eso tiene usted, como Director General, alguna responsabilidad, y tiene que tomar medidas para que estas cosas se pongan en orden.

Al final no me ha quedado claro, en el año dos mil uno, cómo se ha subvencionado el torneo del Espinar, o sea, no me ha quedado claro. Quiero decir, no sé si les han dado a ustedes el dinero directamente a la Federación, si al final se lo han dado al Ayuntamiento, o si está sin resolver; quiero decir, porque si en la relación de subvenciones que me dice que le han dado y en el Boletín Oficial, que sale la relación de subvenciones que se han concedido, no aparece más que lo del centro de tecnificación, pues, al final, ¿cómo se ha subvencionado el torneo del dos mil uno? ¿Y cómo se va a subvencionar el torneo del dos mil dos? Es decir, yo, me gustaría saber cómo lo van a resolver, porque dentro de un mes se celebra el torneo... el WTA, y yo creo que sí que es importante saber al final cómo se va a financiar esto. Si es que lo van a financiar o es que no lo van a financiar.

Desde luego, nosotros no queremos, bajo ningún concepto -y quiero que quede muy claro- que se corte ninguna actividad que pueda perjudicar al tenis en Castilla y León o al mundo del deporte en Castilla y León. Pero, desde luego, entiendo que eso tiene que ser compatible con poner orden en esta situación. Y eso es lo que yo le pido, o sea, no le pido más que usted contribuya a que esos... esas actividades prestigiadas en el tiempo se sigan celebrando, pero que, lógicamente, los responsables de que esto esté así no continúen; quiero decir, porque al final yo creo que no hay fiabilidad del dinero que... que se les entrega. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿desea tomar la palabra el señor Miano? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente; y brevemente. En primer lugar, Señorías, yo creo que la situación que se existe actualmente en la Federación Regional de Tenis en absoluto se ha contagiado ni se va a contagiar a la Dirección General de Deportes.

Vuelvo a reiterar una vez más que pensamos, creemos y afirmamos desde este Grupo Parlamentario que la Dirección General de Deportes no tiene absolutamente ninguna responsabilidad en toda la situación en la cual se encuentra en estos momentos dicha Federación; que la obligación y el papel que está desempeñando la Dirección General de Deportes es la que le corresponde, es la que le corresponde en este caso y en otros muchos, que es la de ejercer de intermediario para que las distin-

tas partes o de los distintos colectivos implicados dentro de cada una de las Federaciones Regionales lleguen a acuerdos cuando se producen este tipo de conflictos; que la Dirección General de Deportes ha actuado tal y como viene reglamentado de manera correcta en el proceso electoral, que ha insistido y ha pedido a la Federación, por activa y por pasiva, que ese proceso electoral se retome y se lleve a cabo tal... o de la manera más correcta posible; y que hasta... o en tanto no se produzca eso, la Dirección General de Deportes, con buen criterio, ha decidido que, bueno..., que se paralicen ese tipo de subvenciones hasta que no se solventen ese tipo de problemas.

Los problemas internos, ya propios, de la Federación de Tenis, en las cuales... en las cuales la Dirección General de Deportes poco puede hacer -salvo el ejercer de intermediario-, son problemas propios ya de personas dentro de la propia Federación, en los cuales, pues, bueno, es criterio personal decidir quién puede opinar o quién no puede opinar dentro de la Federación. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario, no vamos a decir quién puede, dentro de la Federación, estar capacitado o estar prestigiado para opinar, decidir o no decidir. En todo caso, lo que sí pedimos a la Dirección General de Deportes es que intente seguir con esa tarea de conciliación entre las distintas partes que existen en este momento en la Federación de Tenis, que se siga manteniendo las partidas presupuestarias de subvenciones hasta que... o tenerlas ahí preparadas en el momento en el cual se solucionen o se solventen esos problemas, para colaborar con ellos económicamente en todos los eventos deportivos que puedan realizar. Y, pues, lógicamente, también que continúen en esa línea de inversiones, de inversiones en instalaciones, que en ningún caso son para... para asociaciones o federaciones, sino que son para instituciones públicas. Y otra cuestión ya es después a quién se le cede la gestión, pero que son instalaciones que están ahí, instalaciones públicas, y que en ningún caso -como en este caso se ha comentado- son instalaciones de la Federación, sino que son instalaciones públicas de Administraciones Públicas, y que, por lo tanto, es un beneficio para el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. En turno de réplica, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Gracias, Presidente. Por empezar por el último, señor Alonso, y tratando de contestar a de las preguntas, creo que yo no he sabido explicarle en mi primera intervención que las inversiones no se... en materia de infraestructuras no se han hecho con la Federación de Tenis, sino con el Ayuntamiento, aunque -como le dije también- no es un

convenio que haya firmado yo, y ya estaba firmado por el anterior Director General, ¡ojo! Pero el convenio y la ayuda fue al Ayuntamiento de Valladolid, que es el que figura para el tema de Covaresa.

Con respecto a la ayuda al WTA del año anterior y de este año, pues creo que se lo he explicado antes, ¿no? Lo hemos dejado supeditado a que dicho proceso electoral se inicie y, lógicamente, se culmine. Que estoy de acuerdo con usted, la situación de la Federación es totalmente caótica, como lo hemos explicado, que los responsables yo creo que son los miembros de la propia Federación, en este momento, pues, los miembros de esta Junta Gestora, y que esta situación, pues, ha provocado la resolución que ha otorgado la Dirección General de siete de mayo para ejecutar que ha otorgado la Junta Electoral Central de la Dirección General para finalizar este proceso electoral, que yo creo, sinceramente, que es el que va a desbloquear toda esta situación, y que -como he dicho antes- lamentamos tanto como puedan lamentar ustedes, pero que creo que en nuestro ánimo siempre ha estado el intentar solucionar este problema y que no vamos a cejar en nuestro empeño hasta que lo consigamos. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión desea hacer alguna pregunta u observación? Pues no siendo así, y no observando a ningún otro Procurador que no sea miembro de la Comisión presente en la sala, damos las gracias al Director General, y pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Para lo mismo, pido que lo haga la señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 1623, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a promoción del conocimiento de las normas educativas que van a ser aplicadas, y realización de encuestas entre la juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de tres de abril de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para... le ruego al interpelante, ¿desea... o cree posible que se acumule con la siguiente? ¿Prefiere hacerlo por separado? Pues para hacer la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, no es ninguna... ningún capricho, señor Presidente, el no juntarlas. Voy a hacer... son cuatro las

Preguntas, y por eso creo que es preferible hacerlo por separado. Son cuatro las preguntas, dos... cada pregunta tiene, a su vez, dos preguntas, y creo que es más razonable el hacerlas así, aun cuando prometo no reiterar los antecedentes en la segunda de las Preguntas, para que aligeremos el proceso y tengamos más tiempo para la discusión.

Bien, gracias al señor Director General por estar aquí también para responder a estas Preguntas. Y viene esto a cuento de una carta, copia de la cual tengo delante, en la que determinados Directores de institutos, como consecuencia de las movilizaciones producidas en el sector de la enseñanza y a consecuencia de los anuncios reiterados del Gobierno del Estado, del Gobierno Central, respecto a la puesta en marcha del proceso que va a terminar con lo que se denominaría la Ley de Calidad, y que ahora ya está... es un proyecto de ley, les remiten a los padres de los alumnos, de forma indiscriminada, de forma indiscriminada, ¿eh?, relativa a las faltas que sus hijos han tenido como consecuencia... de haber aumentado por la presencia de las huelgas y paros convocados por sindicatos de estudiantes.

Además, les... les dice que si el número de faltas de asistencia sobrepasa un determinado por cada departamento, sean los estudios de carácter obligatorio como no obligatorio, el alumnado podrá no ser evaluado de forma continuada. Y además les dice al final, dice: "Es, por tanto, conveniente que los padres y tutores legales de los alumnos conozcan estos hechos y sepan las consecuencias que desde el punto de vista académico se derivan de los mismos". Les recuerdo que en los boletines de notas aparecen las faltas de asistencia.

O sea, esto no tiene como finalidad, aparentemente, notificar al padre fulanito de tal, cuyo hijo, don fulanito de tal, no ha asistido a clase los días tales y cuales, que eso sería lo que razonablemente se podría derivar de una notificación, sino una nota genérica a los alumnos que hayan asistido a clase y a los que no hayan asistido a clase, en la cual, sin notificarle los días que han faltado, les dicen: han faltado mucho, y si siguen así, sus hijos puede que no tengan derecho a... digamos le impida hacer el seguimiento normalizado de forma continuada.

Y esto a nosotros nos preocupa. Nos preocupa, señor Director General, porque entendemos que eso forma parte -y así lo tengo en una respuesta que me dio el señor Consejero a otra pregunta parecida a esta-, nos preocupa la forma en que estos Directores, en los días previos a la convocatoria de otra huelga, invitan a los padres a que inviten a sus hijos, ¿eh?, a que no asistan a las huelgas. Y, claro, a nosotros la preocupación no es que los alumnos asistan o no asistan a las huelgas, y esos son los motivos de nuestras preguntas. Porque, claro, la pregunta, la primera de las dos que tiene esta Pregunta es: ¿no sería más productivo para la educación

de los alumnos, de los padres y de la propia comunidad educativa en general el promover el conocimiento de las normas a través de los múltiples mecanismos, que podría evitar la participación en las huelgas? O sea, fíjese, ¡qué curioso!, es decir, en estas cartas no se les notifica... no se les notifica a los alumnos que las leyes objeto... o los proyectos de ley objeto de las faltas... que son las huelgas... que originan las huelgas, que, a su vez, originan esas faltas; sino, simplemente, las faltas. Es decir, no vamos al fondo del problema, señor Director, sino vamos a las consecuencias del problema.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos en esta primera pregunta: ¿no sería más productivo que desde... desde la propia Administración se favoreciera el conocimiento, por parte del conjunto de la comunidad educativa, de las normas objeto del proceso de huelga, precisamente con el fin de evitarla? Y, entonces, nosotros le decíamos: ¿Ha pensado la Junta en realizar algún tipo de encuesta en torno a cómo ven ellos las normas que le van a ser impuestas sin ninguna de su participación?

Estas serían, en síntesis, las dos primeras preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación, en nombre de la Junta, tiene la palabra don Javier Serna, Ilustrísimo señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Señor Presidente. Señorías, Señoría. Es obvio que lo que Su Señoría hace al inicio de... en el texto previo a las preguntas que formula es un juicio de intenciones que no comparto en absoluto. Y Su Señoría lo dice muy bien en el propio texto escrito: se trata de una opinión.

En segundo lugar, yo creo que no se recurre al Reglamento de Régimen Interno para contraponerlo a otro derecho. Luego veremos de qué otro derecho estamos hablando. No existe, por tanto, contraposición alguna.

A los Directores les tienen que preocupar todas las faltas, independientemente de las supuestas causas que las originen. En todo caso, si el Director de un centro -como usted me dice o como Su Señoría dice-, al dirigirse a los padres de los alumnos y alumnas inasistentes, explica el motivo de la inasistencia, esto no tiene que ser motivo de crítica, ya que constituye una manifestación de buen funcionamiento y de responsabilidad. ¿O es que el Director debiera mirar para otro lado y permitir que siga creciendo la bola?

No voy a polemizar con Su Señoría sobre si el alumnado... o si al alumnado como a los trabajadores le es aplicable lo que dice la Ley sobre el derecho de

huelga, ¿tienen los alumnos y alumnas de Enseñanzas No Universitarias derecho a la huelga?

Me limito a establecer que los derechos del alumnado de Enseñanzas No Universitarias se concretan en la normativa vigente y aplicable en su caso. Existen determinadas medidas aplicables a estas situaciones de inasistencia que se contienen en los respectivos Reglamentos de Régimen Interno de los Institutos. En primer lugar, el Real Decreto 83/96, de veintiséis de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, publicado en el Boletín del veintiuno de febrero, prevé en su Artículo 19 que el Reglamento de Régimen Interno será aprobado por el Consejo Escolar del centro, por una mayoría de dos tercios; y recordamos ahora que en el Consejo Escolar del centro están representados todos los sectores de la comunidad educativa, incluidos los alumnos.

Por otra parte, el Real Decreto 732/95, de cinco de mayo, por el que se establecen los Derechos y Deberes del Alumnado, publicado el BOE... en el BOE de dos de junio, señala explícitamente en el Artículo 35 que el estudio corresponde un deber básico del alumnado, que se concreta en la obligación, entre otras, de asistir a clase y de asistir con puntualidad. Además -y ésta es la cuestión fundamental-, el Real Decreto citado, en su Artículo 43, apartado f, prevé la intervención de los Consejos Escolares de los centros para determinar si la inasistencia a clase de los alumnos por razones generales y comunicadas previamente por la Junta de Delegados no deba ser objeto de corrección, debiendo adoptar las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico de los alumnos.

De la literalidad de la norma leída, se desprende que la inasistencia a clase de los alumnos debe ser objeto de corrección, excepto en las situaciones referidas anteriormente.

Sobre la primera pregunta, si no sería más productivo para la educación de los alumnos, los padres y la comunidad, en general, promover el conocimiento de las normas, etcétera, etcétera, nuestra respuesta sería que la Junta de Castilla y León tiene, entre otras obligaciones, la de velar porque todos los alumnos que asisten a los centros de enseñanza sean formados en los principios constitucionales y en los valores propios de nuestra sociedad, conjugando de manera armónica el ejercicio de los derechos con el de las obligaciones en un marco de libertad y de responsabilidad personal y social.

Entre los fines de la educación, que están claramente expresados en la Ley Orgánica, no figura el de evitar ni el de propiciar la participación del alumnado en las huelgas, sino el de formar ciudadanos responsables.

Y en relación con la segunda pregunta, debo reconocer que me llaman la atención dos expresiones que se utilizan que no acabo de entender. Ha dicho, sea de paso, en la intervención de Su Señoría, y por primera vez tengo claro que se refería a una norma básica... a un proyecto de norma básica del Estado, porque se ha referido -supongo- en reiteradas ocasiones a la Ley de Calidad, que es una norma del Estado y, por tanto, competencia... competencia en todos los aspectos, incluida la información a los ciudadanos, del Estado también.

Los... las expresiones a que me refería en la segunda pregunta, dentro de esta Pregunta Oral en Comisión, se refiere a normativa impuesta y se refiere, o dice... aunque la palabra impuesta esté utilizada entre comillas, y habla también de que los alumnos, el alumnado no tiene ninguna posibilidad de participar en la elaboración de las normas. Y quiero decirle dos cosas: en primer lugar, que me parece enormemente peligroso -por no utilizar otro término, refiriéndose a una norma- la palabra "impuesta", porque hemos tenido que verla escrita y ver que está siendo utilizada reiteradamente en muchos foros y en muchas ocasiones.

Quiero recordar ahora mismo, refiriéndonos a la Orden de la Consejería por la que se establece, año a año, el calendario escolar para cada curso académico, que muchas organizaciones y en muchos foros se habla de norma impuesta. Pues no, Señoría, las normas de la Junta de Castilla y León pasan por los foros o los órganos consultivos que son preceptivos. Y, además, en el caso de las normas de la Junta de Castilla y León, porque nosotros no vamos a hablar de normas cuyo... cuya tramitación... incluso las fases previas competen al Estado, se consultan con todas las organizaciones representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa. Por tanto, en ningún caso son normas impuestas. Son normas dictadas por el órgano que tiene competencias para dictarlas.

Y en cuanto a la participación, en la sociedad democrática la participación está establecida a través de los órganos, tanto a nivel nacional, o del Estado, como a nivel autonómico, que usted conoce perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Me temía que fuéramos a salir por esta situación. Y es que, como casi siempre, ustedes contestan a lo que les parece, no a lo que se les pregunta.

Mire usted, para este Procurador y para este Grupo, la huelga, ¿eh? se puede definir como la expresión de un fracaso. La huelga es la expresión de un fracaso. Cuando alguien tiene que convocar una huelga es porque...

porque el proceso previo ha sido un fracaso. Y lo que esta pregunta pretendía no era argumentar el derecho que tengan los alumnos o no a la huelga, que es por la primera parte que usted me ha leído los Artículos que dice el Reglamento de Régimen Interior, que eso ya me lo había contestado en la Pregunta Escrita el señor Consejero. Es que no era ése el objeto de esta pregunta, señor Director General.

El objeto de esta pregunta es: a esta Comunidad Autónoma le va a venir una norma impuesta, impuesta. Yo no sé que... podemos utilizar el adjetivo que usted quiera, pero le viene una impuesta porque se va a aprobar en el Gobierno Central, que es el que tiene la competencia, pero... bueno, el Parlamento, pero va... bien, vale, vale, vale, vale, bueno, la va a aprobar el Parlamento, la va a aprobar el Parlamento, con una mayoría absoluta que tiene legítimamente ganada en las urnas, pero la vamos a tener que aplicar aquí, aquí, en esta Comunidad Autónoma. Y este Grupo insistentemente, señor Director General, ha pedido en esa norma se pudiera escuchar, en la elaboración previa a esa norma se pudiera escuchar a todas las partes de esta Comunidad Autónoma que van después a tener que aplicar aquí esa normativa.

¿Y qué es lo que nosotros le queríamos decir? Mire, nosotros le queríamos decir: en el proceso educativo hay un concepto que utiliza esta ley de una manera absolutamente contraria al concepto en sí mismo, que es el concepto de calidad, de calidad, en la que yo le voy a leer... me va a permitir que le lea el concepto que tiene de calidad el señor José Gimeno Sacristán -un profesional de la docencia bastante razonable-, en el cual dice expresamente que la educación no se desarrolla en el vacío. En la vida diaria en los centros escolares no pueden dejar de reflejarse las condiciones sociales existentes, las que afectan a la vida familiar, las dificultades que tienen los jóvenes para insertarse en el mundo adulto, la desesperanza que provoca un mundo sin horizontes ciertos para ello, los problemas que afectan a sectores marginales, una sociedad en la que se ejerce la violencia, se glorifica el consumo y el éxito económico fácil, cada vez se abren las puertas más prometedoras para los bien educados, al tiempo que se cierran para los que no están y pasan por ser excluidos, a las instituciones educativas que no se les puede llegar sino lo que existe... a las instituciones educativas no les puede llegar sino lo que existe.

Entonces, señor Director General, lo que nosotros le preguntábamos es: ¿no cree usted que sería más razonable, más razonable, que en vez de comunicarle los Directores de los centros a los padres que sus hijos han faltado por motivo de una huelga, deberíamos todos, pero especialmente los equipos directivos, promover, promover foros, foros, para el conocimiento? Porque también el derecho que se contraponen es el derecho a la

información, y los alumnos tienen el deber y el derecho de ser informados, y tienen que estar informados en sus ámbitos de actuación, y no sólo las medidas coercitivas para que no vayan a la huelga, porque si van a la huelga luego no les van a evaluar de forma continuada.

Y nosotros le preguntábamos a usted: ¿no le parece más razonable, a la Junta de Castilla y León, que se debieran en esos... en esos lugares, en los centros educativos, en... abrir foros que facilitaran el conocimiento de las normas, que permitieran el que los alumnos que van a ser los que van a recibir esas normas, una vez se aprueben en el órgano correspondiente, pudieran conocerlas? Y, probablemente, los que están arriba podían escuchar las opiniones de esos que están abajo en esos foros.

Y entonces, la primera pregunta es: ¿no cree usted que sería más razonable, pedagógicamente más educativo, que en vez de los Directores preocuparse sólo -que no digo que no lo hagan y que no lo tengan que hacer-, pero sólo de si faltan o no los alumnos, sabiendo -como dicen que saben en su escrito- que faltan por culpa de las huelgas convocadas por los sindicatos de estudiantes, promover en sus centros el que se hiciesen esos debates y esas informaciones, precisamente -y eso es lo que yo le quiero trasladar, señor Director General para evitar la huelga, no para promoverla. Porque ése era el motivo de mi pregunta, no era el motivo instar a que se fuese a la huelga.

Y, en segundo lugar, si bien la Junta no es la responsable de la norma, pero va a ser la que la va a tener que recibir, ¿no le parecería a usted razonable que la Junta pudiera en su ámbito de competencias, es decir, en su Comunidad Autónoma, pudiera hacer una encuesta razonable a los jóvenes para conocer lo que piensan respecto a este asunto y ponerle remedio al mismo?

Oiga, mire usted, yo, perdóneme, yo no he estado hablando aquí del derecho que tengan o no tengan los Directores ni del Artículo del Reglamento de Régimen Interior; eso ha servido a mi pregunta como antecedente. Pero mi pregunta era taxativamente: ¿no le parece a usted...? -y se la tengo que reiterar porque, señor Director General, no me la contestó usted en la primera pregunta... en la primera respuesta, y ya acabo, señora Presidenta- le reitero la pregunta, por favor, es: ¿No cree usted que sería muy razonable -lo digo para el futuro también, no solamente para lo que está pasando ahora, sino para el futuro también- que se estimulase a los equipos directivos para que favoreciesen el que en los propios centros, en los Consejos Escolares, se pudiesen debatir estas normas previamente, previamente a su implantación o a su imposición?, ¿eh?, porque si uno no participa, pues, probablemente, sienta... tenga sentimiento de que se le impone. Y si uno participase, después no le pasaría lo que a la Junta de Castilla y

León. Porque mire, decía usted -y termino- que la Junta de Castilla y León dice le acusan de que impone cuando consulta. Sí, consulta pero no escucha, es decir, efectivamente, consulta, no escucha y hace la norma que en principio tenían. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Yo creo que... quiero hacer una precisión sobre la última... exactamente la última cuestión que ha introducido en su intervención: "La Junta consulta pero no escucha". Vamos, yo niego la mayor. Me parece que es intolerable que se generalice de esta forma. Y yo le puedo demostrar, Señoría, la cantidad de observaciones, de dictámenes de Consejo Escolar, de observaciones de organizaciones representantes de los trabajadores de la Educación, de los alumnos y de los padres, que han sido incorporadas en normas de la Junta, en normas educativas de la Junta, que es realmente de lo que... De manera que consultamos y escuchamos; no siempre, evidentemente, porque lo que sí que hacemos, obviamente, es gobernar y, al final, la responsabilidad de la norma es nuestra. Niego, por tanto, de manera rotunda esa afirmación.

En relación con sí a la Junta o a este Director General que interviene en este momento en este... en las Cortes Regionales le puede... le puede parecer razonable o conveniente, incluso, que en los centros docentes se organicen actividades de información, con carácter plural, para que los alumnos puedan construir su punto de vista personal en base a opiniones diferentes que se contrasten, naturalmente que sí.

Ahora, en relación con la conveniencia de que fuese la Junta de Castilla y León quien promoviera este tipo de iniciativas, yo creo que en realidad esto no sería conveniente; estoy convencido de que no sería conveniente.

¿Qué responsabilidad tiene la Junta de Castilla y León en relación con todo esto? Pues yo creo que ninguna, que ninguna. Y lo que Su Señoría está haciendo, probablemente, es trasladar la responsabilidad de otras organizaciones -que sí la tienen- y de actuaciones que pueden estar produciendo y haberse producido de otras personas concretas con responsabilidades, que probablemente no ejercen esas responsabilidades correctamente.

Si nosotros organizáramos actividades de las que Su Señoría sugiere, estoy convencido que en este momento

yo estaría aquí o estaríamos aquí contestando en el Parlamento Regional otro tipo de preguntas: por qué ustedes adoctrinan, organizan actividades tendenciosas, intentan conducir al alumnado por determinada vía, etcétera, etcétera, etcétera.

Existe lo que se llama, Señoría, autonomía de los centros docentes, y la autonomía de los centros docentes es también aplicable -y perfectamente aplicable- a este caso.

En las preguntas que Su Señoría me está dirigiendo, se está refiriendo a actuaciones concretas de un determinado número de Directores -no sé si un solo Director o varios Directores- sobre actuaciones que Su Señoría reconoce que son correctas, porque no... me acaba de decir que no discute el derecho del Director a hacer ese tipo de reflexiones a las familias, etcétera, etcétera, y que al hacerlas, además, se ajusta estrictamente a la norma vigente que yo acabo de leer aquí textualmente.

Y yo diría una cuestión: pero usted se preocupa de ese tipo de actuaciones de los Directores. ¿Y si se estuvieran produciendo, por ejemplo, las actuaciones contrarias -por ejemplo, y yo no digo que se estén produciendo-, actuaciones de Directores de centros públicos que, sin atenerse a su papel de lealtad con la Administración educativa, tienen en relación con las huelgas convocadas otras posturas, que en algún caso son actuaciones, a lo mejor, prácticamente públicas? O que, por ejemplo, se organizan en el ámbito de centros docentes determinados debates... -y no me estoy refiriendo a los que tienen... a los que se pueden haber producido en relación con la Ley de Calidad, pero recuerdo algunos que pudieron organizarse en el... en el contexto de las manifestaciones y protestas públicas contra la LOU-, y se organizan determinados debates en los que las diferentes posturas en relación con la Ley no están suficientemente representadas.

Seguro, yo estoy convencido que Su Señoría ese tipo de actitudes también serían objeto de intervenciones o de iniciativas parlamentarias. Estoy plenamente convencido de ello.

Otra cuestión que yo creo que debe quedar clara, porque en este maremágnum de iniciativas, que al final yo entiendo que obedecen a estrategias perfectamente respetables de los Grupos Políticos en relación con iniciativas legislativas del Gobierno de la Nación, ¿eh?, pues yo diría que hay que diferenciar de una manera perfectamente clara cuáles son las competencias de una Comunidad Autónoma -en este caso de la Junta de Castilla y León- y cuáles son las competencias del Gobierno de la Nación.

En relación con las normas del Estado -sean básicas, como en el caso de la Ley de Calidad, o incluso, en

algunos aspectos, la futura Ley de Calidad, que va a ser en algunos aspectos Ley Orgánica-, las iniciativas en relación con todas las cuestiones corresponden al Gobierno de la Nación, y supongo que de manera muy especial al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

La Junta de Castilla y León tiene exclusivamente responsabilidad en relación con... con las normas de la propia Junta; en este caso con las normas educativas, que serían de un interés especial para la Consejería que represento hoy aquí. Esta es la cuestión.

Si desde algún ámbito pudieran o debiera verse la conveniencia de establecer debates públicos, o hacer un esfuerzo de explicación pública sobre lo que la Ley... la futura Ley puede representar, sería más bien desde el ámbito político, desde el ámbito político. Y, entonces, nos estaríamos refiriendo al ámbito estricto del partido que sostiene al Gobierno de la Nación y también al de la Junta de Castilla y León. Nos estaríamos refiriendo a una acción de partido, por parte del Grupo Popular, en relación con la opinión pública de Castilla y León; pero en ningún caso a la Junta de Castilla y León.

Y yo quisiera... no quisiera terminar sin dar una contestación muy clara, en relación con las alusiones que ha hecho a que la futura Ley de Calidad va a ser una norma impuesta, que no nos va a quedar más remedio que aplicar. Y que, desde luego, en la génesis, en las fases previas, esta Comunidad no ha tenido ninguna participación o poca participación. Yo creo que ha habido participación a todos los niveles. Quien legítimamente representa los intereses, en este momento, de la Comunidad Autónoma en el ámbito, digamos, del Gobierno, es la Junta de Castilla y León, y, específicamente, en el ámbito de la Educación, la Consejería de Educación.

Y hemos participado -naturalmente que sí con sugerencias, primero, al texto de bases para una Ley de Calidad y, después, en el momento que se nos dio a conocer, en el Anteproyecto o al primer texto articulado que ha sido... que ha sido publicado por el Ministerio.

Hemos intervenido -y, además, se lo digo porque lo he hecho yo personalmente- de manera muy intensa. Y en muchos aspectos, en muchos planteamientos previos, y también en los del Articulado ya conocido, se nos ha atendido, se nos ha atendido.

Por otro lado, desde la propia Consejería, y por iniciativa del propio Consejero, nos hemos dirigido, remitiendo primero el Texto de Bases y luego el Texto Articulado que el Ministerio difundió, a todas las organizaciones que componen o que representan a los distintos sectores de la comunidad educativa; hemos recibido sus propuestas y se las hemos transmitido al Ministerio de Educación para que, en su caso, puedan tenerse en cuenta. Eso es un poco lo que tenía que decir.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias, señor Director General. Se abre ahora un turno de aclaraciones. ¿Si algún otro miembro de la Comisión necesita hacer una solicitud de aclaración? Tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Director General, al hilo de lo que hemos oído aquí, ¿qué opinión le merece -opinión política, naturalmente- considerar que toda la Legislación Básica del Estado es una Legislación impuesta a las Comunidades Autónomas?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Para dar contestación a la pregunta... de aclaración solicitada, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Pues esa expresión, yo creo que de mi intervención última se desprende, yo creo que es absolutamente inaceptable.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión 1624, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a contribución de la Administración Regional a la promoción del conocimiento de las normas legislativas educativas que van a ser aplicadas y a la opinión de los jóvenes sobre ellas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos trece, de tres de abril de dos mil dos"**.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya no sé si iba a renunciar a formularla, porque parece que es... que es como una especie de frontón: aquí cada uno pregunta lo que quiere y responden a lo que nos parece, y otros no escuchan y luego preguntan.

A mí mi... mi preocupación en este asunto está básicamente relacionada, señor Director, con las causas y los efectos. Esto es como un médico que va un enfermo, le pregunta qué es lo que le pasa, y ataca a los síntomas sin buscar los orígenes.

Y esto es lo que nosotros pretendemos que no suceda, y ése es el motivo de nuestra pregunta. Nosotros no tratamos de que los Directores no cumplan con su obligación, pero no sólo de los síntomas, no sólo de los síntomas. Los Directores de los centros son también... los Directores y los equipos directivos, y los Consejos Escolares son también responsables no sólo de los síntomas, sino de lo que causa el problema. Y eso es lo

que a nosotros nos preocupa y ése es el motivo de nuestras preguntas.

El motivo de nuestras preguntas es: hay Directores que han remitido a los... a los padres cartas en las que le comunican que sus hijos no han asistido a las clases. Y nosotros decimos: bien, vale, eso es correcto en tanto en cuanto cumple el Reglamento de Régimen Interior. Pero nosotros les decimos: ¿es suficiente, es suficiente? ¿Atacáis es el problema objeto de lo que estamos aquí hablando? No, porque resulta que a lo mejor no se ha promovido el conocimiento de la norma objeto de la huelga; y, a lo mejor, si se promoviera el conocimiento de la norma objeto de la huelga, hubiera habido posibilidades de que esos alumnos no hubieran hecho huelga, o esos padres hubieran invitado a sus hijos a que no hicieran huelga.

Éste es un poco el argumento, éste es un poco el argumento de las preguntas anteriores.

Y, por lo tanto, nosotros le decimos ahora: ¿cómo va a contribuir la Administración Autónoma... o Autónoma a la promoción del conocimiento por parte de los alumnos, de los padres y de la comunidad educativa en general, de aquellas normas legislativas que se van a producir y que les van a atañer directamente?

Es que... es que el hecho de que las promueva el Estado no quiere decir que no les vaya a afectar, señor Director General; les va a afectar. Y, entonces, lo que nosotros decimos es: si les va a afectar, ¿qué va a hacer la Junta?

Y decía usted que sería competencia del... del Estado el hacer la divulgación de sus normas o de sus proyectos de Ley. Yo creo que si el Estado entrara en un colegio público a hacer esa divulgación, probablemente usted fuera el primero que protestaría, porque ésa no es su competencia.

Estamos hablando de dos niveles diferentes y estamos hablando de lo que es un proceso, básicamente, de información: es el derecho que tenemos a la información, y la Comunidad competente en... en Castilla y León es la Junta; es decir, la organización, la Institución responsable es la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León debería de promover, igual que ha mandado usted, como dice, a todos los centros y a los sindicatos y a... ha mandado para que le den sugerencias, ¿no le parece a usted también que hubiera sido interesante...? Porque no tendrá usted obligación de hacerlo eso, el mandarlo a los centros y a los sindicatos el texto, y, en cambio, lo ha mandado, lo ha mandado, y no es de su competencia.

Nosotros le decimos: en el ánimo de que los centros son autónomos, de que los centros son autónomos, ¿no

le parece a usted razonable que esas normas, que las van a tener que aplicar en esos centros, en el objeto del derecho a la educación, a la calidad de la educación, en el ánimo de lo que decía Gimeno Sacristán, que es el concepto de calidad de la enseñanza, no cree usted razonable que debería de hacerse la Junta, precisamente, una contribución a ese debate?

Y después, por último, ¿tiene conocimiento la Junta de la opinión que los jóvenes tienen en torno a estas normas que se le van a aplicar y que van a incidir en su discusión...? Muchas gracias... ¿Que va a iniciar su discusión -perdón-?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoría. No existe todavía ninguna norma; existe un Anteproyecto de Ley de Calidad que fue precedido por un documento de bases. Ésa es la situación, ésa es la situación.

Existe toda una estrategia de comunicación diseñada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que yo creo que se ha venido desarrollando en sucesivas fases de manera impecable, y que yo... que he participado en algunas de esas fases a través de la Comisión General de Educación, e incluso en la última Conferencia Sectorial de Educación, en la que tuve el... el honor y la ocasión de acompañar al Consejero de Educación de esta Comunidad Autónoma.

Entonces, ésa es la situación: un Anteproyecto... en este momento un Anteproyecto de Ley, un texto articulado, que ha sido dado a conocer. Que ha venido precedido de un debate público y de una consulta, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con múltiples organizaciones, como es su competencia, de la que hemos estado, además, puntualmente informados.

A través de la información que nos transmite el Ministerio, tenemos conocimiento -¿cómo no?- de la opinión de los jóvenes. Porque el Ministerio de Educación ha utilizado, en relación con la opinión de los profesores, en relación con la opinión de los jóvenes, en relación con la opinión de las Directoras y Directores, toda una batería o todo un sistema de encuestas, como es muy razonable... Yo creo que es una cuestión que se pone en marcha siempre en los momentos previos o cuando se está diseñando una norma. No digo por hacer una norma a gusto del consumidor, pero por, al menos,

saber si en la norma que se está preparando se va a conectar suficientemente con las expectativas de los ciudadanos, que de eso es de lo que se trata. Y poco más... poco más le puedo decir.

En relación con que si me parece que en torno a los textos que han estado a nuestra disposición previos a la norma, como es el Anteproyecto de Ley -que es lo que ahora mismo tenemos- y las... y las bases previas, hubiera sido sensato, conveniente, remitirlos a todos y cada uno de los centros docentes, me imagino que de Educación Secundaria -no creo que se proponga abrir aquí un debate con niños de corta edad, obviamente-, pues, le tengo que contestar, sinceramente, que no; le tengo que contestar que no. No, por muchas razones. Probablemente, porque si hubiéramos organizado o instado algún tipo de debates -insisto-, seguramente tendríamos que estar contestando en este momento aquí a otro tipo de preguntas. Esto no es óbice para que los centros docentes, en uso de su autonomía organizativa, pedagógica, etcétera, intenten... y, de hecho, yo, a través de medios de comunicación de carácter nacional, he presenciado en institutos públicos de Educación Secundaria debates organizados por los centros. A mí, esto, que me parece muy sano y muy correcto si se hace de una manera plural, me parece que es una iniciativa que corresponde justamente, desde su saber leer y... leer saber y entender, a la iniciativa de los equipos directivos, de los Directores y Directoras de los centros. Y si se desarrollan este tipo de iniciativas y en algún momento, desde lo que es la competencia estricta de la Administración educativa de esta Comunidad Autónoma, se nos pidiera algún tipo de apoyo o ayuda -aunque fuese personal-, nosotros, desde luego, si es para prestar -digamos- riqueza y pluralidad al debate, esa ayuda la prestaríamos, la prestaríamos.

Sí que digo una cosa, y es que ojalá este... esta intención pedagógica que manifiesta Su Señoría en este momento hubiera sido puesta en práctica, desde la responsabilidad, por todas las personas que tienen -repito- la responsabilidad de dirección en los centros, fundamentalmente los centros públicos, que son los de nuestra titularidad -y por eso nos interesa muy especialmente-; y también por los responsables de determinadas organizaciones.

Es ya un tema recurrente, cuando, incluso, a través de periodistas que vienen de cubrir, por ejemplo, una manifestación de alumnos que se desarrolla en el contexto de una "huelga" -entre comillas; yo ahí sí que pongo comillas a la palabra "huelga"-, los propios periodistas, que se interesan por saber el grado de información entre los participantes de la manifestación, vienen realmente desolados y nos transmiten esa información. Es que no saben ni de qué va. Se están manifestando contra la LOU y no conocen sus contenidos. Simplemente se están dejando llevar de una serie

de apriorismos o de visiones falsas que hábilmente se les han transmitido.

Yo creo que en las plataformas que, recurrentemente, se constituyen como estrategia para oponerse a las iniciativas legislativas del Gobierno de la Nación, las organizaciones que están en estas plataformas podrían, en relación con otras organizaciones que se sientan junto a ellas, ejercer esta pedagogía e incitarles a que los procesos de información a los alumnos -muchos de ellos menores de edad-, que se ven instados a participar en estas huelgas y manifestaciones, se hagan con pluralismo, para que la información que tengan los alumnos y las alumnas llegue -digamos- en una cierta... en un cierto estado de objetividad. Es lo que tenía que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, ha mezclado usted muchas cosas. No sé si le asesoran razonablemente bien o mal.

Mire, lamento... lo primero, lamento el que usted haya expresado un no rotundo a que no considera que fuese necesario el que se haga un proceso de información desde la propia Junta de Castilla y León. Repito, lamento profundamente esa respuesta. Y lo lamento porque creo... creo que es razonable el que la Junta de Castilla y León promueva, promueva, promueva iniciativas con los equipos directivos, con los Consejos Escolares, tendentes a informar, a debatir y a discutir. No digo que las dirija, que eso es en lo que ustedes son muy expertos; no digo que las dirija, digo que las promueva, que las promueva, ¿eh?

Y, además, lamento también profundamente que, conociéndole a usted, no sé cómo me dice estas cosas, porque no... no noto yo que sean cosas de su propio peculio, ¿eh? Sigue usted fielmente la línea Aznar de... de desprestigiar a los que participan, a los que participan en las huelgas y en las manifestaciones, y se deja llevar de informaciones partidarias e interesadas respecto al saber o no saber de los que participan en las huelgas.

Mire, yo le decía al principio que una huelga es la expresión de un fracaso. Y ese... ese sentimiento que yo tengo de que una huelga es la expresión de un fracaso, trasladado a la Educación, es un doble fracaso. Porque, precisamente, en el período en que estos jóvenes están es cuando se tiene que formar e informar.

Tienen ustedes un concepto de la democracia y de la participación -perdóneme que le diga- muy pobre, muy pobre; un concepto yo creo que muy conservador de la participación. Participación, sí, pero en lo filosófico; participación, sí... no se haga usted caso de los cantos de

sirena y escuche, verá. Participación en lo filosófico, pero en lo empírico, poco; en lo empírico, poco. Aquí, mucha foto, mucha foto y mucha inauguración, y poca participación en los foros que nosotros consideramos que tenemos que participar.

Mire, esta Comunidad Autónoma tiene un elemento que es común a todo el Estado -formamos parte del Estado-. A nosotros nos parece correcto que haya... que haya un componente que sea común y colectivo, porque formamos parte de un conjunto; no somos un elemento extraño y solo. Pero además de ser una parte de un conjunto, tenemos una especificidad. Y lamento profundamente que usted me haya contestado el que el Ministerio les envía a ustedes las opiniones que tienen los jóvenes de nuestra Comunidad. Parecería más bien... parecería más bien al revés: deberían de ser quienes gobiernan esta Comunidad los que le envíen al Estado la opinión de nuestros jóvenes.

Pero, por centrarnos en el argumento que estamos teniendo aquí hoy, la participación, señor Director General, es un elemento de la calidad. La sociedad será lo que en el proceso de formación seamos capaces que sea. Cuantos mayores valores integremos e incorporemos al proceso formativo de la participación, de la participación... incluso no solo de la participación, sino de la pluralidad en la participación, estaremos haciendo un mejor servicio a una sociedad que tiene que aprender, precisamente, que en la discrepancia está, probablemente, el avance, y no en el seguidismo.

Entonces, ¿qué... qué me quiere usted decir con sus respuestas? Que una norma que corresponde al Estado elaborar, pero que se va a aplicar en nuestra Comunidad, ¿no sería necesario y conveniente que quienes las van a tener que "sufrir" -entre comillas-, eh, esa norma, no sería bueno que conocieran esa norma antes o el proyecto de ley? Porque, claro, me dice usted: "Es que estamos ahora en forma de Anteproyecto". ¡Hombre!, es que si estuviéramos ya con un decreto o con una ley ya en el Boletín, estaríamos ya fuera de todo... no tendría ninguna necesidad de estar aquí discutiendo todo esto. Es razonable que lo discutamos ahora, cuando todavía existe posibilidad de mejorar. Es cuando estamos todavía en condiciones de adaptarla y de... y de introducir novedades a ese proyecto de ley.

Por lo tanto, yo lamento mucho, lamento mucho que ustedes se cierren en una... en un proceso impuesto desde arriba, donde quienes hacen los mensajes se los mandan a todos los demás. Hay muchas formas diferentes, señor Director General, de hacer estas cosas. Existiría la posibilidad de un libro blanco, haber abierto este foro, precisamente, para que todo el mundo hubiera podido participar; y después, una vez que tuviésemos escritos todos los elementos, todos los elementos,

hubiéramos decidido aquello que a quienes gobiernan les hubiera parecido mejor.

Por lo tanto, yo no estoy aquí ni poniendo en tela de juicio nada, ni instando a nada. Estoy simplemente sugiriendo que el proceso de formación de nuestros jóvenes, la participación en esos procesos es un valor que hay que promover. Y eso hay que hacerlo desde todos los ámbitos, desde la autonomía de los centros, y hay que hacerlo también desde las instituciones que nos gobiernan. Y eso es lo que nosotros le pedimos, que conozca usted, que nos cuente aquí cuáles son -si las sabe- las inquietudes de nuestros jóvenes respecto a este asunto y que, desde luego, seamos capaces de llevarlo al ámbito de lo político, para que quienes tienen la obligación de legislar legislen; que no estamos aquí planteando este asunto en estas Cortes, que ya sabemos dónde se tiene que determinar.

Por lo tanto, yo, en fin, me voy... me voy insatisfecho de las respuestas que usted me ha dado, porque tengo la sensación de que ha eludido, de alguna manera, las preguntas que le formulábamos y se ha ido por otros derroteros, que no es que no nos importen, no nos importen... El tema de los Directores... yo, el tema de los Directores era simplemente el... -dígamos- la percha en la que yo quería colgar mi reflexión, que era la conveniencia que desde la Junta de Castilla y León se iniciasen procesos de participación para todo el mundo abiertos, abiertos. Porque, posiblemente, si la Junta fuese quien lo hiciera, ¿eh?, no habría necesidad de que algunos lo hicieran de una manera tendenciosa, como usted parece querer decir aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de dúplica, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Empezando por el final, comparto absolutamente con Su Señoría el concepto de que en los centros docentes al alumno debe educársele para la participación, o en la participación... en y para la participación. Efectivamente, la mejor manera de educar para la participación es dejar a la gente participar, pero, naturalmente, teniendo en cuenta el contexto en el que estamos hablando y que estamos formando ciudadanos. Quiero decir, no son todavía ciudadanos, por edad y por muchas otras razones. Entonces, tienen que participar en la medida en la que las normas les dan las... la posibilidad de participar.

Yo creo que en esta sociedad cada uno tiene sus responsabilidades, y las jóvenes y los jóvenes que se están

preparando para integrarse plenamente en la sociedad del futuro, pues, tienen exactamente las que les corresponden y no otras, y no otras.

Yo creo que no... Yo, desde luego, Señoría, he hecho un esfuerzo créame que grande por contestar de la mejor manera posible a las preguntas. Yo creo que las preguntas están contestadas. No quiere decir que, necesariamente, en todo y cada... en todos y cada uno de los planteamientos de Su Señoría yo tenga que darle la razón, que esa sería otra cuestión.

No debo de haber explicado correctamente el proceso que desde la Junta de Castilla y León se ha seguido para informar a los... a las organizaciones que representan a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre, primero -repito-, el... las bases para lo que en el futuro será la Ley de Calidad; y, en relación con el primer texto articulado, todavía no tenemos norma -reitero-. Dentro de ese proceso de remisión, primero, del texto de bases y, después, del texto articulado, esto se ha remitido a las asociaciones de alumnas y alumnos que representan legalmente en Castilla y León al colectivo, al alumnado de todos los niveles educativos no universitarios, y, por supuesto, también al Consejo de la Juventud.

Es también responsabilidad de estas asociaciones el promover los debates que ellos crean convenientes y adaptados, lógicamente, a la edad de los destinatarios; y supongo que lo habrán hecho, y que, además, lo habrán hecho... lo habrán hecho correctamente, correctamente.

En relación con si sabemos únicamente la opinión de los jóvenes de Castilla y León a través de lo que nos cuenta el Ministerio de Educación; no. Conocemos la opinión de las jóvenes y los jóvenes del Estado sobre una norma que tiene... que está planteando remitir al Parlamento, pues el Estado, el Gobierno, el Gobierno de la Nación.

En relación con algunas alusiones sobre los conceptos que cada uno de nosotros podemos tener sobre democracia y participación, ya sabe usted que lo de quienes pueden dar o quienes debiéramos recibir lecciones sobre estas cuestiones es una... un asunto absolutamente discutible. Y yo personalmente sería, seguramente, un rasgo de soberbia decir que, en fin, que no, no estoy en condiciones de recibir lecciones sobre estas cuestiones, porque lo estoy permanentemente, permanentemente.

Hay alguna otra cuestión que yo creo que, bueno, está dentro de la anécdota sobre las fotos y las inauguraciones y la poca participación entiendo que de la Junta, o concretamente de la Administración educativa de Castilla y León en determinados foros. Supongo que no pretenderá Su Señoría que nos integremos en la plata-

forma contra la Ley de Calidad que se ha creado en Valladolid; supongo que no, supongo que no.

Desde luego, sí es... sí es cierto que si para iniciativas de información a los ciudadanos, algunas de las personas que estamos en la Consejería o algún recurso podemos poner, desde luego, nos brindaríamos. Pero, desde luego -repito-, no me parece interesante en este momento, ni oportuno, porque, entonces -digo-, estoy convencido que estaríamos contestando aquí a otro tipo de preguntas. Plantear una especie de pedagogía o catequesis, como otras que se plantearon en los tiempos antiguos sobre la Ley de Calidad a la sociedad, en el ámbito de los institutos o de los centros de Educación Secundaria, no me parece correcto. Creo que la información que hasta ahora, en este momento, tenemos en relación con una norma que todavía no existe -y está en las fases a las que reiteradamente me he dirigido-, la manera de transmitirla y de recibir respuestas, matizaciones y observaciones por parte de las organizaciones y, a su vez, transmitirlas al Ministerio, ha sido la correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Acabado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea hacer alguna pregunta o aclaración? No siendo así, y no... perdón, perdón, no le había... señor Arvizu, disculpe, no le había visto. Tiene la palabra el señor Arvizu para formular una pregunta o aclaración.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señor Director General, al hilo de que... lo que se ha oído aquí ¿qué opinión política le merece al señor Director el que desde las instancias oficiales se promuevan foros de discusión sobre todas las normas generales del Estado que estén aprobadas o en trámite de aprobación?

Y quería decirle otra cosa, porque a lo mejor usted no lo sabe, pero yo quiero que lo sepa y que quede constancia en el Diario de Sesiones. A este Procurador le tocó ser, por decisión de su Grupo, uno de los Ponentes de la LOU en el Senado. El Grupo Parlamentario Socialista no dejó intervenir a ningún Catedrático de Universidad como Ponente en dicha Ley. Lo digo para que se entere a efectos de participación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): En relación con esta cuestión, creo que es competencia del Gobierno de la Nación, y singularmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el establecer o promover debates públicos, plurales, transparentes, etcétera, y el suministrar cuanta

información en este momento se tiene en el Ministerio sobre documentación previa, anteproyecto, etcétera, de lo que en el futuro será la Ley de Calidad.

Por parte de las Comunidades Autónomas, al menos desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a cualquier iniciativa del Ministerio de Educación tendente a explicar a los diferentes colectivos que van a resultar afectados por la Ley, los ciudadanos en general, el profesorado, el alumnado, los padres de alumnos, este tipo de cuestiones, colaboración absoluta. Pero quisiera añadir -si el Presidente me lo permite- otra cuestión. En este debate, y justamente, pues, probablemente obediendo a estrategias políticas de partidos, que son absolutamente legítimas, se está metiendo en solfa a los Consejos Escolares Regionales, se está metiendo en solfa a los Consejos Escolares Regionales.

Y yo quisiera aclarar aquí o, al menos, manifestar lo que es mi opinión, que seguramente sea discutible, pero yo creo que está bien fundamentada. Los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas se han establecido por Ley para dictaminar las normas de las Comunidades Autónomas. Y el Consejo Escolar del Estado, que... de la misma manera que el Consejo Escolar de Castilla y León es un órgano de la Consejería de Educación, de la Consejería de Educación, el Consejo Escolar del Estado es un órgano consultivo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y se estableció por Ley para dictaminar sobre las normas del Estado.

No digo yo que en los foros del Consejo Escolar y sus aldeaños no haya libertad de expresión o se puedan expresar opiniones sobre leyes del Estado; pero esto, yo quiero... quiero manifestar que cuando se hace así no obedece más que a estrategias de tipo político en relación con una determinada iniciativa del Gobierno de la Nación, ni más ni menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. No habiendo más interpelantes... perdón, parece ser que

también el señor Gómez tiene... desea hablar. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Es que la última... la última pregunta, la última intervención me sugieren a mí también una pregunta y una intervención, y es requerir también del Director General qué criterio le merece, qué criterio político le merece el hecho de que en los foros de debate que organiza el Ministerio seleccione a los participantes en función de que participen o no del criterio que él defiende. Y qué criterio le merece que cada vez que surge un conflicto público, por ejemplo, referido a enseñanza con huelgas y demás, en los telediarios de Televisión Española aparezca la Ministra, cuatro o cinco minutos consecutivos, tratando de denigrarlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para contestar, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): En cualquier caso, Señoría, yo no puedo manifestar aquí hoy, desde mi responsabilidad, opinión sobre los criterios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes aplica para la organización de ese tipo de reuniones, porque no los conozco.

Y en relación con la política informativa a la que Su Señoría se refiere, no tengo criterio para hacer ningún tipo de afirmación. No digo que lo que Su Señoría afirma no sea cierto, pero no tengo una opinión formada. En cualquier caso, si, a priori, tuviera que manifestar una opinión, sería discrepante con la de Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea intervenir? Pues, no siendo así, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).